

PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

ACUERDO por el que se comunica el cambio de domicilio oficial de la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, de la Auditoría Superior de la Federación.

Al margen un logotipo, que dice: Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO, Auditor Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción III, 7, 83, 89, fracciones I, XIII y XXXIII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y 7, fracciones I y XXV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y

CONSIDERANDO

- I. Que para la atención jurídica de los asuntos de su competencia y el trámite de los procedimientos para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias, la Auditoría Superior de la Federación cuenta con la Unidad de Asuntos Jurídicos a la cual se encuentra adscrita la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios.
- II. Que en términos de la propia Ley Federal de Procedimiento Administrativo deben establecerse las oficinas para los trámites que se realicen ante la misma, a fin de dotar a los interesados del pleno conocimiento del lugar en donde habrán de llevarse a cabo la recepción de correspondencia, trámites y servicios, notificaciones, diligencias y demás procedimientos administrativos.
- III. Que con la finalidad de mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, así como la atención y trámite de los asuntos a cargo de la misma, resulta menester que el lugar en el que tiene su sede sea establecido como domicilio para atender y despachar los asuntos de su competencia, así como para recibir notificaciones, documentos, promociones y correspondencia, se emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE COMUNICA EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RESPONSABILIDADES A LOS RECURSOS FEDERALES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

PRIMERO.- Se establece como domicilio de la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, a partir del **16 de agosto** de la presente anualidad, el ubicado en Avenida Coyoacán, número 1501, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Ciudad de México.

SEGUNDO.- La Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, atenderá el despacho de los asuntos de su competencia y recibirá notificaciones, documentos, promociones y correspondencia, exclusivamente en el domicilio que establece este acuerdo.

TERCERO.- La Dirección General Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios acreditará, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, el domicilio que respectivamente le establece este acuerdo, en los juicios, procedimientos, diligencias o trámites de diversa naturaleza, en los que intervengan con cualquier carácter.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2021.- El Auditor Superior de la Federación, Lic. **David Rogelio Colmenares Páramo**.- Rúbrica.

(R.- 509881)